



ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ALUMNOS EN EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

Según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia, se convocan elecciones de representantes de alumnos (primer y segundo ciclo) en el Consejo del Departamento de Economía Aplicada.

El total de puestos a cubrir es de **15** (quince),¹ distribuidos del modo siguiente por acuerdo del Consejo de Departamento en su sesión de 11 de noviembre de 2016:

<i>Titulaciones</i>	<i>Representantes</i>
Grado en Economía	2
Grado en A.D.E.	4
Programación conjunta: Grados en A.D.E. y Grado en Derecho	2
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	1
Grado en Trabajo Social	1
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	1
Grado en Marketing	1
Grado en Pedagogía	1
Grado en Ingeniería Química	1
Grado en Biotecnología	1
Grado en Ciencias Ambientales	1
Másteres Universitarios	1
Doctorados	1

El proceso de elección se desarrollará con arreglo al siguiente **calendario** y sujeto a la normativa que a continuación del mismo se detalla.

Presentación de candidaturas	Del 11 de noviembre al 1 de diciembre
Proclamación provisional de candidaturas	2 de diciembre
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	Del 3 al 7 de diciembre
Proclamación definitiva de candidaturas	9 de diciembre
Votaciones	12 de diciembre
Proclamación provisional de electos	13 de diciembre
Reclamaciones a la proclamación provisional de electos	14 de diciembre
Proclamación definitiva de representantes electos	15 de diciembre

1. La presentación de candidaturas podrá realizarse:
 - a) En la secretaría administrativa del Departamento, de 9:30 a 14:00 h. (se facilitará *in situ* el impreso para su presentación).
 - b) A través de correo electrónico remitido a la dirección cecilia@um.es en el que se hará constar nombre y apellidos, DNI, grupo, curso, titulación y centro en el que se encuentra matriculado el/la alumno/a, y teléfono de contacto.

¹ Resultado de aplicar los criterios del artículo 8 de Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Economía Aplicada.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

2. El acto de votación tendrá lugar el lunes, **12 de diciembre de 2016**, de 10:30 a 12:30 horas en el Seminario del Departamento de Economía Aplicada (Facultad de Economía y Empresa, seminario A3/01, tercera planta).
3. Si el número total de candidatos resultase igual o inferior a 15, los candidatos serán proclamados automáticamente miembros del Consejo de Departamento (aunque de ello se derivase una representación por titulaciones diferente a la propuesta en la presente convocatoria), no siendo necesario en consecuencia el acto de votación.
4. Si el número de candidatos fuese superior al de puestos a cubrir, la elección tendrá lugar únicamente entre los candidatos a representante por aquellas titulaciones en las que dicha circunstancia se produzca, a la vista de la distribución propuesta en la convocatoria.

Murcia, a 11 de noviembre de 2016
LA SECRETARIA



María López Martínez